

VITAL
TECNOLOGIA MEDICA

Bogotá, Julio 05 de 2000

Señores
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
Sede Restrepo
Ciudad

Apreciados Señores:

Atentamente nos permitimos informar a ustedes que aceptamos plenamente los términos de Contrato de Agencia Comercial emitidos por HEMOCUE AB – Suecia como distribuidor exclusivo para la República de Colombia de los sistemas de B-Hemoglobina y B-Glucosa según se indica en los documentos adjuntos.

Agradecemos su amabilidad en registrar el Contrato, quedando a sus órdenes para cualquier consulta.

CAMARA DE COMERCIO
RESTREPO - BOGOTA
JUL 6 2 25 AM '00

Cordia^lmente,


VITAL LTDA.
TECNOLOGIA MEDICA
NIT. 830.018.323-4

VITAL TECNOLOGIA MEDICA LTDA.
ORLANDO TORRES LOZANO
Representante Legal

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante mí Notario Octava del Circuito de Santafé de Bogotá, D.C., compareció Orlando

Torres Lozano

Identificado con C.C. No. 39.293.277

Y declaró que el contenido del anterior

documento es cierto y que la firma y huella fue puesta por él.

En fe, certifico que la huella fue puesta por el

Santafé de Bogotá, D.C.

- 6 JUL 2000

FECHA



Representantes para Colombia de
Mallinckrodt Medical, Inc.
Ete Tech. Inc., Spray Nine
Chromamed, Needle-Ease

Calle 14 Sur No. 17 - 20
Teléfono: 266.6120

RESTREPO

Sello: Consulado de Colombia en Estocolmo, Suecia

Fecha: 2000-06-08 No. 02003

Previa la confrontación correspondiente DA FE de que la firma que aparece en este documento es similar a la REGISTRADA aquí por: Ake Engwall, Notario Público, Ängelholm, Suecia.

Firma de María Smith Rueda

Encargada de las Funciones Consulares

Sello: Consulado de Colombia – Estocolmo

Sello: PAGADO

Impuesto de Timbre: Siete dólares US\$ 7

Derechos Consulares: Quince dólares US\$ 15

Este documento fue legalizado bajo el No. 283250, el día 19 de Junio de 2000 en la Oficina de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Traducción realizada el día 19 de Junio de 2000 por:

Gloria Ines Munera

GLORIA INES MUNERA R.
TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL
RESOL. M. 0454 - MINJUSTICIA 1997



HEMOCUE®

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente se confirma que Vital Tecnología Médica Ltda. (Calle 14 Sur No. 17-20, Santa Fe de Bogotá), es nuestro distribuidor exclusivo en Colombia para nuestros sistemas de pruebas de B-Hemoglobina y B-Glucosa.

Ängelholm, 29 de Mayo, 2000

HEMOCUE AB

Firma de Clas Runnberg

Director de Negocios

Internacional

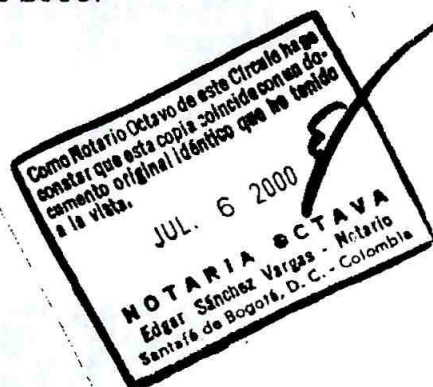
Yo, como Notario Público de Ängelholm, Suecia, certifico por la presente que la firma del presente documento corresponde a Clas Runnberg, Director de Negocios Internacional de HemoCue AB.

Dado en Ängelholm, a los 31 días del mes de Mayo de 2000.

Ex officio notarii publici:

Firma de Ake Engwall

Sello: Notario Público de Ängelholm





To whom it may concern

This letter is to confirm that Vital Tecnologia Medica Ltda. (Calle 14 Sur No. 17-20, Santafe de Bogota) is our exclusive distributor in Colombia for our B-Hemoglobin and B-Glucose test systems.

Ängelholm, 29 May, 2000

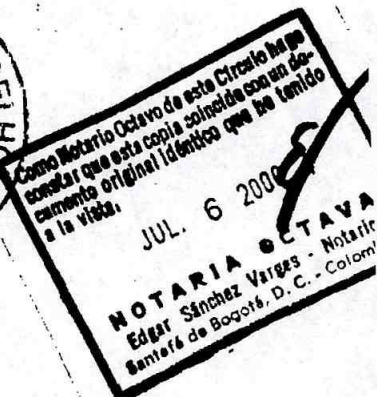
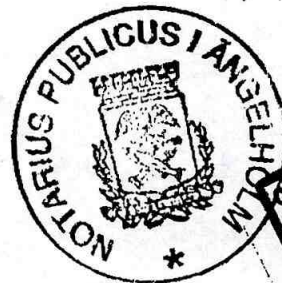
HEMOCUE AB

Clas Runnberg
Business Director
International

I, Notary Public of Ängelholm, Sweden, do hereby certify that Clas Runnberg, Business Director International of HemoCue AB, has signed this document.

Ängelholm, this 31st day of May, 2000.
Ex officio notarii publici:

/Åke Engwall/



RESTREPO

0810889

INSCRITO EL DIA 26 DE JULIO DE 2000 BAJO EL NUMERO
00016286 DEL LIBRO 12 A NOMBRE DE: VITAL TECNOLOGIA
MEDICA-VITAL LIMITADA

ACTO: AGENCIA COMERCIAL CON HEMOCUE AR
MATRICULA: 00710993 DIGITADOR: RYS
RECIBO NO. 07PD30706100 EL SECRETARIO

Sonia Varela

RESPONSABILIDAD DEL TEXTO
JUN 30 A 8:27
Proyecto

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
Glenn
Linera

Como Notario Octavo de este Circulo hago
constar que esta copia coincide con un do-
cumento original idéntico que he tenido
a la vista.
JUL. 6 2000
NOTARIA OCTAVA
Edgar Sánchez Vargas - Notario
Santafé de Bogotá, D. C. - Colombia

ESTOCOLMO, SUECIA

Fecha.....2000-06-03..... No: 112003
Previa la confrontación correspondiente DA
FE de que la firma que aparece en este docu-
mento es similar a la REGISTRADA aquí por

Akte Engwall, Notario Público,
Angelholm, Suecia

M. Smith
MARIA SMITH RUEDA
Encargada de las Funciones Consulares

PAGADO	
Impuesto de Timbre	
<i>Side</i>	dólares US\$ 7
Derechos Consulares	
<i>Quince</i>	dólares US\$ 15



NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO
JUN 19 2000
Jefe de Legación
SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

283250

MARIA SMITH RUEDA
Cuya firma aparece en el
documento de SEMPENA
LAS FIRMAS INDICADAS

Como Notario Octavo de este Círculo hago
constar que esta copia coincide con un do-
cumento original idéntico que he tenido
a la vista.
JUL. 6 2000
NOTARIA OCTAVA
Edgar Sánchez Vargas - Notario
Santafé de Bogotá, D. C. - Colombia